

Copia

5.

Setomo raxon
en 24. de feb.
de 1826-

Republica del Peru - El Consejo de Gov.^o - Atendiendo
alos Meritos y Servicios del Ten.^{te} de Caballeria
D. Jose Gallegos, ha venido en nombrarle Ayud.^{te}
Segundo de la Plaza del Cuzco - Por tanto: ordena y
manda, le hayan y reconozcan p.^a tal, guardandole
y haciendole guardar todas las distincion. y pre-
minencias q.^a p.^a este titulo le corresponden. Para
lo q.^a le hizo expedir el presente, firmado de su
mano, sellado con el sello de la Republica, y re-
ndado p.^a el Ministro de Estado en el Departam.^{to}
de la Guerra - del q.^a setomara raxon donde correspu-
nda: Dado en Lima a 30. de En.^o de 1826 - 7.^o de
la Independencia, y 5.^o de la Republica. - Hipolito
Vnamue - Jose de Larrea y Laredo - Por ord. de S.E.
Juan Salazar - S.E. Confiere el Titulo de Ayu-
dante 2.^o de la Plaza del Cuzco al Ten.^{te} de Caba-
lleria D. Jose Gallegos =



O.R. 146-2551

D. Jose Gallegos

MH-06146

CAJ. 53

DOC. 480

FOL. 1

